

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Moción consecuencia de Interpelación urgente sobre sobre las políticas que va a desarrollar el Gobierno de España para favorecer la conectividad y la recuperación del turismo en Canarias.

### **Exposición de motivos**

Canarias recibe anualmente más de 15 millones de turistas, más del 85% son visitantes extranjeros procedentes de países europeos en práctica totalidad, con más de 100 millones de pernoctaciones anuales lo que la convierte en la primera región turística en la Unión Europea y con una facturación que supera los 15.000 millones de euros.

La actividad económica y el empleo en Canarias dependen de forma directa e indirecta del sector turístico, el cual representa el 35% del total del Producto Interior Bruto en Canarias, frente al 11,7% en España, y el 40,4% del empleo, frente al 12,8% en el conjunto de España. Si consideramos además los efectos inducidos de la actividad turística en las islas, su impacto se extiende al conjunto de la economía canaria. Un impacto que se ha evidenciado tras el cierre turístico provocado por la actual crisis sanitaria, un ajuste sin precedentes en nuestra historia reciente en términos de desplome de actividad económica y de empleo.

Durante la crisis anterior, en 2009, la llegada de turistas a Canarias se redujo hasta los 10 millones de turistas. Entre enero y abril de 2020 han llegado a Canarias poco más de 3 millones de visitantes. En un escenario medianamente optimista de vuelta a una relativa normalidad de forma lenta y gradual a partir de julio, Canarias podría recibir el presente año aproximadamente 5 millones de turistas, casi un 50% menos que su suelo de 2009 y 2010, lo que podría suponer una caída del PIB del 20% y de la facturación turística de casi 9 mil millones de euros, 2.300 solo en el sector hotelero. Y una tasa de paro que podría superar ampliamente el 30% de la población activa alcanzado tras la última crisis, de cuyos efectos no nos habíamos recuperado todavía.

Canarias depende al 100% de la conectividad aérea: la totalidad de los visitantes que llegan a las islas deben hacerlo en avión. Hasta el cierre de la actividad turística en España, los aeropuertos canarios estaban conectados con 150 aeropuertos de 27 países diferentes mediante unos 350 enlaces directos y

en torno a 20 millones de plazas aéreas de llegada al año.

Recuperar estas cifras va a resultar una tarea muy complicada, dada además la delicada situación financiera de la industria aérea agravada por la pandemia y que se complica aún más con la enorme incertidumbre en los próximos meses asociada a la propia evolución de la enfermedad, a la demanda de viajes, a la situación económica de los países europeos o a sus recomendaciones de viaje.

Sin la llegada de vuelos nacionales e internacionales, las posibilidades de recuperar la actividad turística en las islas es inexistente. Tras la apertura por parte de España de las fronteras a partir del 1 de julio, la programación de vuelos a Canarias será gradual y más lenta que para el resto de destino competidores del mediterráneo, más cercanos. Canarias es un destino de medio radio, con mayor riesgo para las líneas aéreas, que normalmente cuando llega la temporada de verano desvían gran parte de su operativa a destinos más cercanos a los mercados emisores de turistas, con mayores posibilidades de rotación de sus aviones y menores costes en la operativa. Por ello, y en ausencia de medidas específicas, las compañías optarán por la reapertura de las rutas más rentables. Muchos destinos además ofrecen incentivos y campañas para apoyar las rutas por lo que la presión competitiva será aún mayor.

Tampoco se verá Canarias beneficiada este verano por el turismo nacional que en la actual coyuntura se decantará mayoritariamente en su elección por destinos cercanos, que permitan el viaje en vehículos privados o en tren, en especial hacia destinos conectados con AVE como Levante o Andalucía. El turismo interno canario, que no llega normalmente al 1% de la demanda es claramente insuficiente. Sin un plan específico que incentive el viaje de los españoles hacia las islas no habrá un volumen significativo de turistas nacionales en 2020, que ya había sido un número reducido en los últimos años. En cualquier caso, el turismo nacional, incluido el turismo interno canario, aunque importante en el actual contexto, no supondría ni siquiera el 10 por ciento de los clientes para los establecimientos de las islas. Sin la llegada de turistas internacionales la reactivación de la actividad turística en Canarias será inviable.

La capacidad aérea que empieza a anunciarse con las islas es todavía muy insignificante respecto a una semana normal cualquiera precrisis. Sin una operativa aérea que asegure un flujo mínimo de turistas, la reapertura del sector en Canarias será más incierta.

Para ello es imprescindible que se pongan en marcha medidas extraordinarias y específicas para la conectividad, con la finalidad de incentivar, una vez se abran las fronteras, las conexiones con los aeropuertos canarios.

En 2010 y 2011 en un contexto de crisis turística de menores dimensiones que la actual, el gobierno aprobó bonificaciones en las tasas aeroportuarias que favorecieron claramente la llegada de pasajeros, el incremento de operaciones, frecuencias y nuevas rutas con Canarias que supusieron en aquel momento una mejora sustancial de la posición competitiva de los aeropuertos canarios y que contribuyeron a la recuperación de los niveles de tráfico de pasajeros, el incremento de la actividad turística y, por lo tanto, de la actividad económica y el empleo a partir de 2011 en el Archipiélago. Gracias a las medidas puestas en marcha de bonificación de las tasas aeroportuarias, entre 2009 y 2012 llegaron a las islas 1,6 millones de turistas adicionales.

Las bonificaciones en vigor actualmente, 15% en tasas de aterrizaje para vuelos nacionales, 50% de las tasas de aterrizaje y pasajero en días valle, así como los incentivos para aerolíneas de la red nacional de AENA (por nuevas rutas, crecimiento global de pasajeros, aeropuertos estacionales) son claramente insuficientes o no se pueden aplicar en los aeropuertos canarios. Por otro lado, la tasa de navegación aérea en ruta (tasa de ruta) que gestiona ENAIRE penaliza especialmente a Canarias por su mayor distancia con los mercados emisores.

La Ley 8/2018 que regula el Régimen Económico y Fiscal de Canarias, en su artículo 4.4, establece en base al principio de continuidad territorial y al objeto de garantizar la competitividad de puertos y aeropuertos en Canarias, la necesidad de aprobar tasas portuarias y aeroportuarias diferentes y reducidas respecto a las vigentes a nivel nacional. En el actual contexto, la reducción de tasas y la bonificación en los vuelos hacia Canarias se justifica además plenamente. El descenso de la tasa de ruta hacia un nivel equivalente al que se aplicaría para el destino peninsular más cercano a las islas permitiría compensar la desventaja derivada de la lejanía al tiempo que resultaría un estímulo clave para mejorar la conectividad hacia las islas. Este criterio se aplica ya en otras medidas destinadas a compensar la desventaja estructural de Canarias como es el caso del transporte de mercancías y tiene respaldo legal en el Régimen Económico de Canarias y en la normativa comunitaria. Tras la quiebra del grupo turístico Thomas Cook, fueron puestos en marcha incentivos específicos de descuento del 100% de la tasa de pasajero para todos los asientos adicionales en vuelos internacionales. Esta medida ha resultado muy positiva y debe extenderse ahora a los nuevos asientos que se programen a Canarias a partir de julio tanto en vuelos nacionales e

internacionales.

Canarias cuenta con un Fondo de Desarrollo de Vuelos para incentivar nuevas rutas internacionales con las islas autorizado por la Comisión europea en 2013 con el objetivo de diversificar los mercados de origen de los turistas. En estos momentos en que no está siquiera garantizada una conectividad mínima con los principales países emisores de turistas hacia Canarias, es necesario disponer de un nuevo esquema de incentivos adaptado a las nuevas circunstancias, para la mejora de la conectividad con las islas, autorizado por las autoridades comunitarias, dentro de las medidas excepcionales y temporales por los efectos de la Covid aprobadas en el ámbito de las ayudas de Estado, y con el respaldo de la condición ultraperiférica de las islas en el derecho comunitario.

Otro aspecto esencial y relacionado con el despegue de la actividad aérea y turística tras la anunciada apertura de fronteras en Europa es la demanda desde los países emisores. El sector turístico está preocupado por las perspectivas de las reservas y por la programación de capacidad aérea hacia las islas, sin la cual tampoco podrá afrontarse una apertura de los establecimientos. En este sentido, aunque comienza a producirse cierto movimiento en las búsquedas de viaje y reservas hacia las islas a partir de julio, ésta todavía es insuficiente. Las perspectivas económicas en Europa y una más que probable reducción de la renta disponible y la confianza sobre el futuro y el miedo al contagio, resultan a su vez determinantes para la recuperación de la actividad turística y para el lanzamiento de rutas aéreas.

Además, muchos gobiernos están recomendando a sus ciudadanos que se queden en sus países, fomentando el turismo nacional, a través de campañas de promoción interna e incluso a través de incentivos para viajes domésticos. Canarias ha estado preparándose estos meses. El cierre de los puertos y aeropuertos de las islas desde las primeras semanas de la pandemia junto con una respuesta eficaz de las autoridades sanitarias canarias, han permitido al Archipiélago tener una evolución favorable de la epidemia y llegar a ser prácticamente un territorio libre de virus.

La reapertura turística, necesaria para la supervivencia económica y social en las islas, debe realizarse con unas condiciones de seguridad imprescindibles para asegurar la salud de turistas y población local (trabajadores y residentes) al tiempo que se garantiza la reputación de las islas como destino turístico seguro y responsable.

En ese sentido, Canarias está en disposición de participar en la gestión entre

países de la Unión europea para la apertura corredores entre regiones con una situación epidemiológica similar, pero a través de fórmulas que eviten la importación de posibles casos y su contagio en el destino mediante la realización de pruebas diagnósticas para todos los visitantes antes de su estancia en las islas. Canarias quiere ser un destino que prioriza la salud para sus residentes y para sus visitantes que podrán disfrutar de una estancia segura con la implementación de estas medidas.

Canarias será, sin duda, la comunidad española más afectada por las consecuencias económicas y sociales de la COVID-19 por su especialización sectorial y por el mayor grado de vulnerabilidad derivada de su condición ultraperiférica.

Consecuencias que están siendo amortiguadas hasta ahora por las medidas, muy positivas, aprobadas por el gobierno de España para dar apoyo a la liquidez de las empresas, al mantenimiento del empleo mediante la aprobación de los ERTE y su flexibilización y mediante el apoyo a los autónomos, pero que son insuficientes sobre todo para lograr la reactivación de la actividad turística tras la vuelta a la normalidad y la apertura de fronteras.

Canarias requiere de medidas específicas, reforzadas y adaptadas a su realidad económica, social y de seguridad sanitaria para la reactivación del turismo internacional en las islas.

### **Por todo ello, se presenta la siguiente Moción**

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Aprobar un plan de recuperación turística para Canarias con la extensión de las medidas de apoyo a trabajadores y empresas del sector turístico y de las actividades relacionadas, hasta una reapertura turística mínimamente viable.
2. Ejecutar un gran plan internacional de comunicación diferenciado y específico para Canarias centrado en las singularidades de las islas, como destino sostenible y seguro.
3. Facilitar los viajes hacia Canarias desde los principales países emisores para impulsar la llegada de turistas de forma efectiva, pero garantizando al mismo tiempo la seguridad de visitantes, trabajadores y residentes, mediante corredores aéreos o, en su caso, mediante la formalización acuerdos de reciprocidad con otros territorios, buscando la fórmula más

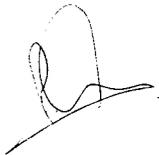
adecuada para disponer de un diagnóstico previo de los visitantes antes de su estancia en el destino.

4. Reducir las tasas aeroportuarias gestionadas por AENA (prestaciones patrimoniales) para los aeropuertos canarios y las tasas de ruta gestionadas por ENAIRE para vuelos con las islas.

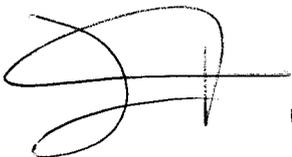
5. Aprobar un descuento del 100% de la tasa de pasajero para todos los asientos adicionales que se programen a partir de julio a Canarias en vuelos nacionales e internacionales.

6. Apoyar la presentación para su aprobación por las autoridades comunitarias de un paquete específico y temporal de incentivos a las líneas aéreas para recuperar la conectividad aérea perdida por la crisis”

Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2020.



**Pedro Quevedo Iturbe**



**Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto**